

*Cooperativa de Ahorro y Crédito del
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica*

COFEIA, RL

*¡Desde 1983
al servicio de nuestros asociados!*

Concurso Logotipo COFEIA, RL

Curridabat, 2016

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
Generalidades	3
Aspectos Técnicos	4
Propuesta	6

COFEIA, RL <i>¡Desde 1983 al Servicio de nuestros asociados!</i>	Concurso Nuevo Logotipo COFEIA, RL	Versión 01
		Aprobado por
		Página 3/7

NORMAS DEL CONCURSO NUEVO LOGOTIPO COFEIA R.L.

Aprobado por el Consejo de Administración en sesión 12 Fecha 27 de Julio 2016.

Generalidades

1. Entidad Organizadora

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica COFEIA R.L.

2. Objetivos

Dotar a COFEIA R.L. de un nuevo logotipo corporativo.

3. Participantes

Solamente podrán participar asociados activos de COFEIA R.L. No podrán participar los miembros del Consejo de Administración, Jurado Calificador o Comité de Vigilancia, así como terceros no asociados.

4. Fecha de apertura del concurso

La fecha de apertura del Concurso Nuevo Logotipo COFEIA R.L. será el día 01 de Setiembre del 2016. La participación en este concurso es voluntaria y no obligará a COFEIA R.L. a pago alguno por la recepción de las propuestas ni se desarrollara con esa organización ningún tipo de relación laboral o comercial.

5. Fecha límite de entrega

La fecha límite de entrega de las propuestas será el 31 de Octubre del 2016, a las 15:00 horas, en la recepción de COFEIA R.L. Ningún trabajo, sin excepción, será recibido ni evaluado con posterioridad a ese día.

6. Forma de entrega

La propuesta se entregara en duplicado, en sobre sellado, en tamaño carta (8.5" x 11) y en archivo electrónico, según se indica más adelante. La persona participante utilizará un seudónimo, que estará escrito en la parte exterior del sobre. Adentro, junto con la propuesta que envíe, se adicionará una declaración jurada del autor, según formato adjunto.

7. Número de propuestas por persona participante

La persona participante podrá presentar varias opciones de propuestas de su autoría.

Transparencia:

Trabajamos en apego a los principios éticos y morales, manteniendo coherencia entre estos y el accionar de las personas que integran nuestra organización Cooperativa, garantizando además el acceso a la información de forma ágil y oportuna.

Igualdad:

Consciencia de que nuestra organización está compuesta por personas que comprometen sus recursos para el bien común, y desde el día en que se convierten en socios adquieren los mismos derechos y obligaciones. Por lo que no se antepondrán los intereses de uno sobre otro y no habrá diferencia de tratamiento para con ninguno.

Excelencia:

Nuestros asociados son las personas más importantes para nuestra organización, por esto procuramos que tanto nuestros productos y servicios, como la manera en que los ofrecemos, exceden sus expectativas.

I. Colores

La propuesta deberá ser a color.

Aspectos Técnicos

Además de lo indicado en el punto I.6 anterior, las propuestas que se entreguen deben venir en formato digital y en un soporte físico. Adicionalmente, para la asignación de la puntuación, la propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- a) Las propuestas deben ser creadas en un programa de diseño de la Suite de Adobe o un software libre que cumpla con las características técnicas que se indican, para ser evaluadas.
- b) El archivo deber ser editable en el programa nativo en que fue creado.
- c) Las imágenes y dibujos que los formen deben venir en archivo separado. En el caso de trabajos realizados en capas estas deben venir editables (no se le debe dar la opción Flatten atwork).
- d) Todas las imágenes deben ser vectorizadas.
- e) Los colores utilizados deber ser en modo CMYK e indicar los porcentajes que componen cada color.
- f) Deben incluirse las tipografías utilizadas en el diseño (deben ser Open type)
- g) Debe considerarse que el emblema será utilizado desde un tamaño apto para tarjeta de presentación hasta un banner o valla publicitaria.

Ninguna propuesta será considerada si no cumple con todo lo anterior.

8. Apertura de las propuestas

Todas las propuestas recibidas serán custodiadas por la Gerencia de COFEIA R.L., hasta el día y hora límite de recepción. Posteriormente, serán entregadas al Jurado Calificador para su custodia hasta el momento de la apertura de las propuestas recibidas, la cual será realizada por este órgano al mismo tiempo, en presencia de todo el Jurado Calificador. Se confeccionará un acta en la que constará el número de propuestas recibidas, los autores y su seudónimo, una descripción suscrita de la discusión del Jurado Calificador, la votación y decisión final; así como cualquier otro aspecto que se considere de interés para el proceso.

9. Inscripción

No se cobrará ninguna suma de dinero por concepto de inscripción. No obstante, cada persona participante firmará un registro de entrega utilizando un seudónimo, que deberá ser el mismo que se consigne en la parte exterior del sobre de su propuesta.

10. Jurado Calificador: Conformación

El Jurado Calificador estará compuesto por 5 personas:

- Juan Miguel García Rojas: Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica COFEIA R.L.
- Yolanda Rivas Arias: Suplente del Consejo de Administración de COFEIA R.L.
- Fernando Rodríguez Alvarado: Suplente del Comité de Vigilancia de COFEIA R.L.
- Juan de Dios Jiménez Montero: Vice Presidente del Comité de Educación de COFEIA R.L.
- Ballardo Noguera Paz: Suplente del Consejo de Administración de COFEIA R.L.

11. Jurado calificador: Evaluación

Concepto	Puntaje	Resultado
Representación del concepto COFEIA R.L.	40	
Simplicidad y claridad	20	
Escalabilidad del emblema	20	
Cumplimiento de los requisitos técnicos	14	
Cumplimiento de los requisitos de forma (presentación sobre sellado, seudónimo, declaración jurada)	6	
Total	100	

12. Propuesta Ganadora

El jurado Calificador conformará, de entre la totalidad de las propuestas, una terna con las de mayor puntaje y emitirá una recomendación al Consejo de Administración. Este órgano conocerá, en la Sesión inmediata siguiente, lo anterior, pudiendo ratificar la recomendación hecha. Sin embargo, podrá separarse de la misma justificando su decisión, caso en el cual escogerá, de entre las dos propuestas restantes o bien declarará el concurso como desierto. Resultará ganadora la propuesta que sea escogida por el Consejo de Administración, según los mecanismos usuales de votación y desempate, con las salvedades que se indican más adelante.

Habrá un única propuesta ganadora, que será la utilizada, en lo sucesivo, como emblema oficial de COFEIA R.L.

COFEIA R.L. se reserva el derecho de declarar “DESIERTO” este concurso, si ninguna de las propuestas recibidas cumpliera con los cánones de evaluación descritos o si no hubiera participación.

13. Premiación

La persona autora de la propuesta ganadora recibirá un premio en efectivo de trescientos mil colones exactos (Acuerdo de Junta Directiva N° 03, del día 09 de Junio del 2016)

La propuesta ganadora o la declaratoria de “DESIERTO” se harán durante las primeras dos semanas del mes de Noviembre del 2016, para lo cual COFEIA R.L. hará una declaratoria pública, la cual se les hará llegar a todos los asociados.

COFEIA R.L. podrá solicitar a la persona autora de la propuesta ganadora cambios al logotipo hasta un 25 % de su diseño, en caso de que se requiera, para que éste se amolde a los requerimientos de la cooperativa.

14. Propuestas que no resultaren ganadoras

Las propuestas que no resultaren ganadoras será devueltas a las personas autoras, a quienes se contactarán para esos fines. Si no las retiran en el plazo de 72 horas posteriores a la declaratoria de una propuesta ganadora, serán destruidas.

15. Propiedad intelectual de las propuestas

La persona ganadora de cualquier propuesta cede a favor de COFEIA R.L. en su totalidad de manera exclusiva y para cualquier territorio, todos los derechos patrimoniales sobre la obra de su autoría, para la utilización de ésta por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocerse.

Propuesta

1. Concepto

El concepto del logotipo deberá apegarse a la misión, visión y valores de COFEIA. R.L. que son:

Aspectos a considerar en el cambio de imagen corporativa:

Visión: COFEIA R.L., ser una cooperativa prestigiosa, confiable y competitiva, que se ubica en los primeros lugares del sector de ahorro y crédito, reconocida por sus principios morales y competitivos.

Misión: COFEIA R.L., es una organización de carácter cerrado, que recibirá, administrará e invertirá los ahorros de sus asociados, responderá adecuadamente a las demandas crediticias de sus asociados, en función de líneas de crédito que apoyen su desarrollo familiar, social, cultural y económico, ofrecerá a sus asociados, las posibilidades de educación cooperativa y propiciará el apoyo necesario para que alcance el bienestar social de los asociados y de sus familiares

Solidez: Desde 1983 al servicio de nuestros asociados, trabajando por satisfacer sus necesidades.

Honestidad: Realizando todas las operaciones con transparencia y rectitud.

Innovación: La innovación es sinónimo de cambio, una empresa que evoluciona, hace cosas nuevas, ofreciendo nuevos productos y servicios a nuestros asociados.

Credibilidad: Compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad.

Tecnología: Haciendo uso de la Tecnología trabajamos día a día para lograr una mejora continua hacia la excelencia.

**CONCURSO
NUEVO LOGOTIPO COFEIA R.L.**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ (nombre completo, estado civil, profesión/ oficio, dirección, cédula), por este medio, bajo la fe del juramento, sin coacción alguna y en pleno uso de mis facultades físicas, mentales y legales, declaro:

Que conozco y acepto todos los términos del documento "Normas del Concurso Nuevo Logotipo COFEIA R.L.", aprobadas por la junta Directiva en la sesión 12, fecha 27 de julio 2016.

Que la propuesta que presento bajo el seudónimo _____ es original y de mi total autoría.

Que la propuesta que presento cumple totalmente con los requisitos técnicos del concurso.

Que mi participación en el presente concurso es totalmente voluntaria y no genera ningún tipo de relación laboral o comercial con COFEIA R.L.

Que, de resultar ganadora la propuesta de mi autoría cedo a favor de COFEIA R.L. en su totalidad, de manera exclusiva y para cualquier territorio, todos los derechos patrimoniales sobre la obra de mi autoría, para la autorización de ésta por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocerse. Asimismo autorizo a COFEIA R.L. para que me convoque para hacer cambios al logotipo hasta un 25 % de su diseño en caso de que se requiera, para que este se amolde a los requerimientos de la cooperativa.

Granadilla de Curridabat, a las ____ de ____ del 2016.

Nombre: _____

Cédula: _____

Seudónimo: _____

Firma: _____